

Barranquilla, marzo de 2025.

Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

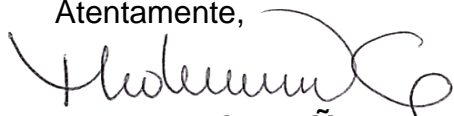
Asunto: Evaluación de propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FELIPE ANDRES RUIZ GARCIA** , identificado con la cedula de ciudadanía No. **1045678019** para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el (la) señor(a) **FELIPE ANDRES RUIZ GARCIA** por valor de **\$39.800.000**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el (la) la señor(a) **FELIPE ANDRES RUIZ GARCIA** , no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARGINE CEDEÑO GOMEZ
Secretaria Jurídica Distrital